



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N37-2022**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E
IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL SVH MORELOS
PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:00 horas del día 07 de septiembre del 2022, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N37-2022, referente a la contratación de servicios de actualización, mantenimiento e implementación de la aplicación móvil SVH Morelos para la Secretaría de Hacienda y de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23, de las bases.

El acto es presidido por la L.C. Maria del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por la convocante.

A continuación, se hace constar que, en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con el área requirente la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, mediante oficio número SH/UEFA/0610/2022, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción 24 de agosto del 2022, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3, fracción II, 5, 11, 33, fracción II, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 29 y 30 de agosto del 2022, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

N°.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.
2.-	LW SOFTWARE SAS
3.-	SISTEMAS AVANZADOS Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como al área solicitante y área requirente de la Unidad de enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda

TERCERO.- Con fecha 02 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones estando presentes los representantes de las áreas convocante; solicitante y de las dependencias que conforman el jurado.

En ese acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de los concursantes invitados, cuyo plazo límite para recibirlas fue el día 01 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

CUARTO.- Con fecha 05 de septiembre de 2022, a las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

N°.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N37-2022

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E
IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL SVH MORELOS
PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

2.-	LW SOFTWARE S.A.S
3.-	SISTEMAS AVANZADOS Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.

QUINTO.- En dicho acto los concursantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo que establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento.

De acuerdo al numeral 21 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de sobres verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2 y 17.2, en todos los incisos marcados en las bases de la invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

SEXTO.- La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los licitantes conforme a los requisitos de las bases, quedo asentada de la siguiente manera:

Se procedió a la apertura de las propuestas técnicas en el orden enunciado, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

	DOCUMENTOS SOLICITADOS	REFERENCIA DE LAS BASES	SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.		LW SOFTWARE S.A.S.		SISTEMAS AVANZADOS Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.,	
			PRESENTO		PRESENTO		PRESENTO	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	x		x		x	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2						
A	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado del concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura	Inciso A)	x		x		x	
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio ofertado cuenta con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.	Inciso B)	x		x		x	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N37-2022

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E
IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL SVH MORELOS
PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	x		x		x	
D	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.	Inciso D)	x		x		x	
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	x		x		x	
F	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad donde el concursante a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación al servicio objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	x		x		x	
G	Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará los servicios dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.4. de las bases.	Inciso G)	x		x		x	
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)	x		x		x	

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N37-2022

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E
IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL SVH MORELOS
PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	x		x		x	
J	Carta en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	x		x		x	
K	Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	x		x		x	
L	Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales, apegándose a lo que señala el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos o en su caso mediante documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso L)	x		x		x	
M	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifiestan bajo protesta de decir verdad, que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores , debiendo adjuntar documento vigente expedido por Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, ambas, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones. En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante las Instituciones antes referidas, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de obligaciones asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.	Inciso M)	x		x		x	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N37-2022

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E
IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL SVH MORELOS
PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

N	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los servicios objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso N)	x		x		x	
O	Carta en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que su actividad comercial coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura. (J.A)	Inciso O)	x		x		x	
P	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y proroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso P)	x		x		x	
Q	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso Q)		X No pre senta no es motiv o de dese cham iento		X No pre senta no es motiv o de dese cham iento		X No pre senta no es motiv o de dese cham iento
R	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso R)		X No pre senta no es motiv o de dese cham iento		X No pre senta no es motiv o de dese cham iento		X No pre senta no es motiv o de dese cham iento
S	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste el compromiso de garantías de asistencia	Inciso S)	x		x		x	

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N37-2022**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E
IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL SVH MORELOS
PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

inmediata y funcional durante la vigencia del servicio.							
Anexo 4		x		x		x	

SÉPTIMO.- Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto de su Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios, sin I.V.A., de la proposición, así como al importe total de la misma, cuyo monto de la partida única, se consigna a continuación:

1.- SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.

Partida	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
Única	SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL SVH MORELOS PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA, de acuerdo al anexo técnico 1	Servicio	1	750,000.00
Subtotal				750,000.00
Iva				120,000.00
Total				870,000.00

IMPORTE CON LETRA: OCHOCIENTOS SETENTA MIL 00/100 M.N.

2.- LW SOFTWARE S.A.S.

Partida	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
Única	SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL SVH MORELOSPARA LA SECRETARIA DE HACIENDA, de acuerdo al anexo técnico 1	Servicio	1	\$ 809,444.85
Subtotal				\$ 809,444.85
Iva				\$ 129,511.18
Total				\$ 938,956.03

IMPORTE CON LETRA: NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 03/100 M.N.

3.- SISTEMAS AVANZADOS Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.,

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N37-2022

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E
IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL SVH MORELOS
PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Partida	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
Única	SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL SVH MORELOS PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA, de acuerdo al anexo técnico 1	Servicio	1	\$822,210.00
Subtotal				\$822,210.00
Iva				\$131,553.60
Total				\$953,763.60

NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES 60/100 M.N.

Con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los concursantes: **Ing. Javier Castillo Barra**, de la empresa **SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.** y el **Ing. Luis Alfredo Gómez Wong**, de la empresa **LW SOFTWARE SAS**, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente invitación.

OCTAVO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

Nº.	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.
2.-	LW SOFTWARE S.A.S
3.-	SISTEMAS AVANZADOS Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 07 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

NOVENO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley, la convocante en coordinación con el área requirente la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, procedieron al análisis detallado de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGPAC, mediante oficio No. SH/UEFA/0656/2022, recibido en esta Dirección General con fecha 06 de septiembre del 2022.

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley"; la Coordinación de Política de Ingresos adscrita a la Secretaría de Hacienda, como área requirente en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número **DGPAC-IE-IN37-2022**, referente a la contratación de servicios de actualización, mantenimiento e implementación de la aplicación móvil SVH Morelos para la Secretaría de Hacienda, emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

PRIMERO.- Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, el área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N37-2022

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E
IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL SVH MORELOS
PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.
 2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
- B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

SEGUNDO.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los concursantes:

A) Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refiere en los puntos 14.1 y 16.2.

	Documento Solicitado	Referencia bases de invitación	SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.	LW SOFTWARE S.A.S.	SISTEMAS AVANZADOS Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.
	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante	14.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Propuesta técnica (SOBRE A)	16.2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al anexo técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado del concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB se encuentren debidamente grabado, esto para efecto de agilizar el acto de apertura.	Inciso A)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que el servicio ofertado cuenta con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38 fracción I de la ley.	Inciso B)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Carta compromiso donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que este pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.	Inciso D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o	Inciso E)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N37-2022**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E
IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL SVH MORELOS
PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.				
F	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el concursante a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación al servicio objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G	Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna del servicio que integre su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo técnico 1, Y en caso de ser adjudicada entregará los servicios dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.4 de las bases	Inciso G)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J	Carta en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
K	Carta bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L	Carta compromiso donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales apegándose a lo que señala el artículo 84 del código fiscal para el estado de Morelos o en su caso mediante documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso L)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M	Carta compromiso en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y del Instituto del	Inciso M)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N37-2022

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E
IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL SVH MORELOS
PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda, consistente en la opinión positiva del cumplimiento, ambas, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones. En caso de que el licitante, acredite no tener registro ante el Instituto Mexicano de Seguridad Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.				
N	Carta bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste que cuenta con la cantidad, experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos técnicos y administrativos para llevar a cabo la entrega de los servicios objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso N)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
O	Carta en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que la actividad comercial coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo, en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la apertura.	Inciso O)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo" por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso P)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Q	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobara con el aviso de alta al Régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso Q)	NO PRESENTA NO ES MOTIVO DE DESECHAM ENTO	NO PRESENTA NO ES MOTIVO DE DESECHAM ENTO	NO PRESENTA NO ES MOTIVO DE DESECHAM ENTO
R	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso R)	NO PRESENTA NO ES MOTIVO DE DESECHAM ENTO	NO PRESENTA NO ES MOTIVO DE DESECHAM ENTO	NO PRESENTA NO ES MOTIVO DE DESECHAM ENTO
S	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste el compromiso de garantías de asistencia inmediata y funcional durante la vigencia del servicio. dará atención de solicitudes y asistencia técnica puntual a los reportes de los servicios solicitados por	Inciso S)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N37-2022

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E
IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL SVH MORELOS
PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	el administrador del contrato, contando con un número de asistencia técnica y correo electrónico específicos para estos reportes				
	ANEXO 4		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De lo anterior, se aclara que de acuerdo con el numeral 16.4. de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos Q y R no es motivo de descalificación y derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Concursantes que cumplieron con la documentación e información legal y administrativa
1.-	SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.
2.-	LW SOFTWARE S.A.S.
3.-	SISTEMAS AVANZADOS Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.

TERCERO. Con fundamento en lo previsto por el artículo 38, párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los concursantes señalados en el cuadro anterior, en la cual se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico de las Bases:

Evaluación Técnica:

DESCRIPCIÓN	SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.	LW SOFTWARE S.A.S.	SISTEMAS AVANZADOS Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.
	CUMPLE/ NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DEL BIEN		
SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL SVH MORELOS PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA. 1. Introducción El presente Anexo Técnico muestra y explica lo que requiere contratar la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, para llevar a cabo los servicios de Actualización, mantenimiento e implementación de la aplicación móvil SVH Morelos para la Secretaría de Hacienda, la cual se denomina de esa manera derivado del despliegue en las plataformas y en medio de comunicación con la finalidad de que la ciudadanía relacionara fácilmente un nombre simple. El Gobierno de Morelos dentro de los objetivos del programa sectorial hacendario 2019-2024 menciona:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

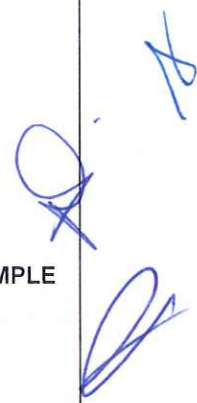
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E
IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL SVH MORELOS
PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO



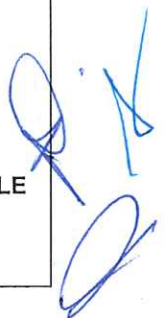
Objetivo Estratégico 3	Fortalecer los ingresos propios del Estado de Morelos y los coordinados con la Federación.			
Estrategia 3.1	Modernizar las estrategias de fiscalización.			
Línea de Acción 3.2.4	Facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.			
<p>Las herramientas tecnológicas permiten dar alternativas a la ciudadanía, facilitando el cumplimiento en el pago de impuestos y obligaciones desde la seguridad y comodidad de su casa.</p>		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>1.1 Objetivo</p> <p>Actualizar, implementar y brindar mantenimiento al software como servicio de la aplicación móvil denominada SVH Morelos, a fin de continuar ofreciendo el servicio a la ciudadanía, de que a través de sus dispositivos móviles puedan realizar el pago de sus impuestos y obligaciones a la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos.</p>				
<p>Además de que agilice y facilite el pago de derechos y servicios públicos gestionados por el Estado con el pago mediante línea de captura, permitiendo la interacción desde sus dispositivos personales con la generación automática de las líneas, la captura manual o el escaneo de códigos de barra y QR, lo anterior a efecto de incentivar la recaudación de los ingresos propios del Gobierno Estatal y los coordinados con la federación, así también disminuir el riesgo para los contribuyentes de contagio por COVID-19.</p>		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>1.2 Alcance</p> <p>El servicio de actualización, mantenimiento e implementación se solicita comience el día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022 para continuar ofreciendo el servicio "Pago de DERECHO VEHICULAR". Se solicita incorporar en esta actualización, el concepto "Pago de MULTA DE VERIFICACIÓN", manteniendo el mismo flujo ya establecido dentro de la aplicación, para que al ciudadano le sea transparente, de fácil manejo y sencillo de realizar el pago de este nuevo concepto desde la misma aplicación mediante la generación de una línea de captura.</p> <p>El servicio de aplicación móvil debe ser complementario a los actuales canales de cobro implementados por la Dirección General de Sistemas y Armonización Contable, y deberá adaptarse al consumo de servicios digitales (webservices) ya establecidos para disminuir el tiempo de publicación del servicio.</p> <p>Dicho servicio deberá cumplir con al menos los siguientes elementos:</p>		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>1.3 Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Debe funcionar en dispositivos celulares con sistema operativo IOS (versiones 11.0 y hasta 15.4.1) y Android (versiones 4.4 y hasta 11.0), en caso del lanzamiento de nuevas versiones de los sistemas operativos mencionados, se debe de realizar una actualización a la aplicación con el fin de que funcione en las nuevas versiones, esto es aplicable durante la vigencia del contrato. 				



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E
IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL SVH MORELOS
PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<ul style="list-style-type: none"> • Debe apegarse a lo descrito en el Manual de Identidad Institucional del Gobierno del Estado de Morelos. • Debe demostrarse completa funcionalidad en un lapso no mayor de 4 semanas naturales (sin considerar el tiempo variable de revisión y publicación en APP STORE Y PLAY STORE). • Deben de entregar un acceso a las tiendas de aplicaciones a la Dirección General de Sistemas y Armonización Contable de la Secretaría de Hacienda, esto con el fin de poder dar seguimiento y respuesta a los comentarios publicados en las tiendas por parte de los usuarios. • Debe soportar estándares de seguridad y herramientas antifraudes para la protección de las transacciones y cuentas bancarias de los contribuyentes. • Debe aceptar pagos con VISA, MASTERCARD Y AMERICAN EXPRESS. • Debe contar con un interfaz donde el contribuyente seleccione el concepto de pago a realizar, que para este caso deben ser el pago de derecho vehicular, pago con línea de captura e implementar el módulo pago de MULTA DE VERIFICACIÓN. • Debe contar con una interfaz donde el contribuyente confirme los montos a pagar por el concepto seleccionado. • Debe contar con una interfaz de confirmación del pago realizado, indicando el concepto e información adicional de interés obtenida de la consulta a las bases de datos al respecto de las obligaciones del contribuyente. 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Debe tener capacidad de lectura de códigos de barra que aparecen en los formatos Póliza de Pago, o en su defecto, permitir la captura manual de las líneas de captura. • Debe expedir un comprobante digital del pago en formato electrónico para enviarse por correo o para descarga en formato PDF con al menos los siguientes elementos: Entidad emisora • Línea de Captura (de 20 dígitos) • Folio de seguimientos • Concepto • Forma de pago • Monto a pagar • Fecha de pago • Número de transacción • Comisión Cobrada 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Debe de hacer una dispersión de los cobros realizados, de un día completo, en un lapso no mayor a 48 horas (no aplica para tarjetas AMEX). • Debe informar diariamente a la dependencia el detalle de la "cobranza recaudada" de cada día mediante un archivo de operaciones en formato digital a más tardar el siguiente día hábil a las 10 horas. 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>2. Requerimientos específicos de los servicios</p> <p>Póliza de los servicios de la aplicación móvil SVH Morelos para pago de derechos y obligaciones hasta el 31 de diciembre 2022. Incluye:</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N37-2022

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E
IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL SVH MORELOS
PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

- Actualización a la aplicación por cuanto al servicio de pago de Multa de Verificación
- Mantenimiento perfectivo orientado a mejorar el rendimiento de la aplicación o la compatibilidad con nuevos dispositivos, sistemas operativos o estándares.
- Implementación mediante la publicación de la aplicación en las plataformas de distribución digital de aplicaciones móviles Google Play y App Store.

Con lo anterior se dará cumplimiento a la necesidad de facilitar al contribuyente el dar cumplimiento a sus obligaciones, mediante la modernización de las estrategias de fiscalización, sumando al fortalecimiento de los ingresos propios del Estado de Morelos.

3. Condiciones técnicas de aceptación de entregable

Se realizarán validaciones por parte de las áreas correspondientes, las cuales determinarán el correcto funcionamiento de la aplicación móvil, de acuerdo al flujo de la operación que debe cumplir el servicio hacia el ciudadano y hacia la Secretaría de Hacienda, a fin de que las transacciones puedan ser conciliadas de manera correcta.

ENTREGABLES:

- Manual de uso del flujo de operación de la actualización correspondiente al módulo de multas de verificación.
- Deben de emitir mediante correo electrónico un reporte diario de cobranza recaudada mediante la aplicación, mismo que podrá ser consultado por parte del personal de la Secretaría de Hacienda designado como Administrador del Contrato.
- El acceso a las tiendas de aplicaciones a la Dirección General de Sistemas y Armonización Contable de la Secretaría de Hacienda, esto con el fin de poder dar seguimiento y respuesta a los comentarios, quejas o sugerencias publicados en las tiendas por parte de los usuarios.
- Correo electrónico o el contacto designado por el PROVEEDOR, no necesariamente del representante legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga por parte del área requirente se considerará de carácter oficial para levantar reportes de incidencias a fin de brindar el mantenimiento de la aplicación a niveles de tráfico de información.
- Ficha informativa que muestre evidencia del estado de la implementación de la aplicación en las tiendas oficiales de Play Store y App Store.
- Reporte del mantenimiento realizado a la aplicación mediante simulador y emulador correspondiente, que indique una correcta compatibilidad con sistemas operativos y funcionalidad de la aplicación.

Todos los entregables deberán ser presentados en un plazo no mayor a 30 días hábiles, posteriores a la notificación del fallo.

3.1 Condiciones de entrega del servicio

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E
IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL SVH MORELOS
PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<ul style="list-style-type: none"> Plazo de los servicios: La contratación de los servicios iniciará a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022. En las oficinas de la DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS Y ARMONIZACIÓN CONTABLE ubicada EN EL EDIFICIO DE LA BENEFICENCIA ESPAÑOLA, CALLE GALEANA NÚMERO 4 DESPACHO 206, 207 y 208, COLONIA CENTRO, C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS. Manifiesto del compromiso de garantías de asistencia inmediata y funcional durante la vigencia del servicio. <p>Administrador del contrato:</p> <p>Corresponde al Administrador del Contrato la verificación y comprobación de la Prestación de los Servicios en apego a lo establecido en el contrato y este anexo, así mismo, y al tratarse de un servicio intangible y vía remota mediante los servidores y accesos que brinda la aplicación, no aplica el uso de consumibles y herramientas, por lo cual, se designa a la Dirección General de Sistemas y Armonización Contable de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos como el responsable de dicha actividad; para tal fin, el proveedor deberá de facilitar esta tarea.</p> <p>4. Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> El plazo de la garantía estará vigente durante la prestación de los servicios; misma que contará a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022. Garantía de asistencia inmediata dentro de las primeras dos horas una vez reportada la incidencia a través de los medios de comunicación que se establezcan: mismas que corre a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre. Garantía funcional por escrito, una vez entregada la aplicación, la cual estará vigente a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre. <p>5. Condiciones de pago</p> <p>El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente al monto total de los servicios a entera satisfacción del área requirente, en el entendido de que la recepción de la factura será posterior a la aceptación de los entregables.</p>			
--	--	--	--

CUARTO.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 38, párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los concursantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación. Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los concursantes que se indican en la tabla siguiente, cumplen con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme al punto 16.2 de las bases de invitación, por lo que son susceptibles de analizarse sus propuestas económicas:

No.	Concursantes que cumplieron con las especificaciones del Anexo Técnico
1.-	SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N37-2022

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E
IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL SVH MORELOS
PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

2.-	LW SOFTWARE S.A.S.
3.-	SISTEMAS AVANZADOS Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.

DECIMO. - Desechamiento Técnico: Ninguna.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, contando con la suficiencia presupuesta emitida por el L.C. José Gerardo López Huérfano, Coordinador de Programación y Presupuesto, mediante SH/PPP/DGP/0424-GH/2022, así como suficiencia específica informada, oficio No. SH/UEFA/0611/2022, suscrito por el C.P. ANTONIO HERNÁNDEZ MARÍN, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptible de ser analizada, se revisaron las operaciones aritméticas y las que se ordenaron de la de menor a la de mayor monto propuesto con los importes que se indican en el siguiente cuadro:

Partida	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.	LW SOFTWARE S.A.S.	SISTEMAS AVANZADOS Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.,
				Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
Única	SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL SVH MORELOS PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA, de acuerdo al anexo técnico 1	Servicio	1	\$ 750,000.00	\$ 809,444.85	\$ 822,210.00
Subtotal				750,000.00	\$ 809,444.85	\$ 822,210.00
Iva				120,000.00	\$ 129,511.18	\$ 131,553.60
Total				870,000.00	\$ 938,956.03	\$ 953,763.60

DECIMO PRIMERO. - Emisión del fallo.

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al concursante, SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V., quien presentó la proposición solvente, cuyo precio es el más bajo, se desglosa de la siguiente manera:

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N37-2022**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E
IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL SVH MORELOS
PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Partida	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.
				Precio Unitario
Única	SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL SVH MORELOS PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA, de acuerdo al anexo técnico 1	Servicio	1	\$ 750,000.00
Subtotal				750,000.00
Iva				120,000.00
Total				870,000.00

Lo anterior por ser el concursante que cumple con los requisitos solicitados en el presente proceso de invitación a cuando menos tres personas y ofertan las mejores condiciones de precio, calidad, servicio, financiamiento y demás características convenientes para el Gobierno del Estado de Morelos.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de **diez días hábiles** contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente:

- a) Acta Constitutiva
- b) Poder Notarial
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
- d) Comprobante de domicilio reciente
- e) Registro Federal de Contribuyentes
- f) Inscripción ante el IMSS
- g) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (no mayor a treinta días naturales a la suscripción del contrato).
- h) Constancia ante el INFONAVIT
- i) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
- j) Constancia de situación fiscal no mayor a treinta días naturales a la suscripción del contrato)
- k) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE/INE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.)
- l) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales del IMSS (no mayor a treinta días naturales a la suscripción del contrato)
- m) Garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del **Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o billete de depósito**, por el **20%** (veinte por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado.

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 42 fracción V de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 34 del Reglamento Interior de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido,

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N37-2022






CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E
IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL SVH MORELOS
PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio VitaLuz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 12:00 horas del día 07 de septiembre de 2022.

Esta acta consta de 18 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta.

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos Lic. María del Pilar Toledo Bustamante Directora de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría Lic. Sandra Pérez Robles Jefe de Departamento de Controversias y Sanciones	
Por la Consejería Jurídica Lic. Tomás Martínez Santiago Auxiliar Técnico	
Por la Secretaría de Hacienda Lic. Héctor Copado Juárez Coordinador de Recursos Materiales	
Por el Área Requirente Lic. Eliel García Peña Coordinador de Política de Ingresos	

-----FIN DEL ACTA-----